

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2024/10929 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la delegación de funciones del alcalde en los tenientes de alcalde por vacaciones del año 2024.

ANUNCIO

Con motivo de la ausencia del Alcalde-Presidente de esta localidad por vacaciones en el periodo comprendido del 12 de agosto de 2024 al 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Resuelvo

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por los periodos que a continuación se indica:

D^a. Conxa Vilena Sierra del 12 al 18 de agosto, ambos inclusive.

D^a. Susana Cazorla Martí del 19 al 25 de agosto, ambos inclusive.

D. Sebastián Torres Adán del 26 al 31 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.

Segundo.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta del contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Alboraya, a 25 de julio de 2024. —La secretaria general, Carmen María España Gregori. —El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

